RESOLUCION N° 108/2017.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "SERVICIO DE IMPRESOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 24 de febrero del 2017.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 04/2017; las ofertas presentadas por la empresas Grafica Monarca.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal requiere de materiales impresos para las diversas actividades de prestación de servicios competentes a la Institución, para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales solo una de empresas ha presentado oferta y la misma se ajustan a las estimaciones previstas en el PBC.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la empresa Grafica Monarca S.R.L, por resultar ser la única oferta, además de ajustarse a los intereses de la Municipalidad.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa Grafica Monarca S.R.L, para la adquisición de "Servicios de Impresos" por el monto de mínimo de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), y el monto máximo de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal